



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 10.308./

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE POSTAS RURALES DE LAJA".

Laja, 22 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Juan Carlos Concha Soto, RUT. 12.156.265-0 de fecha 13.12.2016.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 13.12.2016.
- 3.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "MEJORAMIENTO DE POSTAS RURALES DE LAJA", Orden de Compra N° 3735-168-SE16, que estará conformada por:

ALEJANDRA BRAVO RODRIGUEZ, Directora del Departamento de Salud.
RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales.
SERGIO GÓNZALEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN.
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Profesional del Depto.de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VJ
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Depto. Salud
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN

